



**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO DE LOS
PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019.**

Octubre, 2018.

Contenido

I.	Introducción	1
II.	Objetivo General	4
III.	Objetivos Específicos	4
IV.	Creación e integración de la Comisión.....	5
V.	Atribuciones de la Comisión.....	6
VI.	Calendario de Actividades	7

I. Introducción

Derivado del Decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los organismos públicos locales (OPL), en los términos que establece la propia Constitución. El INE es un organismo público autónomo, autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y sus funciones se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

De igual forma, se establece que el Instituto será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.

La LGIPE, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, en su artículo 207, párrafo primero, establece que el Proceso Electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y esa Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como las ciudadanas y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los y las integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, tanto en el ámbito federal como de las entidades federativas.

Es importante señalar que, el 28 de agosto de 2018, el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca emitió el Decreto 1569, faculta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que realice todos los actos inherentes a la celebración de las elecciones extraordinarias para los siguientes municipios en los que no se pudieron celebrar elecciones ordinarias o éstas se hubiesen declarado nulas, siendo estas: San Juan Ihualtepec, San Dionisio del Mar y San Francisco Ixhuatán.

Por otra parte, el 30 de septiembre de 2018, el Pleno de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas emitió el Decreto No. 310, a través del que convoca a elección extraordinaria para elegir a integrantes de los

Ayuntamientos Municipales de Solosuchiapa, El Porvenir, Santiago el Pinar, Tapilula y Bejucal de Ocampo a celebrarse el 25 de noviembre del presente año. También, el 1º de octubre de 2018, el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas emitió el Decreto No. 003, a través del que convoca a elección extraordinaria para elegir a integrantes de los Ayuntamientos Municipales de Catazajá, Chicoasén, San Andrés Duraznal, Rincón Chamula San Pedro y Montecristo de Guerrero a celebrarse también el 25 de noviembre del presente año.

Derivado de lo anterior, el 25 de noviembre del presente año habrá elecciones extraordinarias en el estado de Chiapas y el 9 de diciembre en el estado de Oaxaca.

Asimismo, en 2019 se celebrarán elecciones locales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, de acuerdo a lo siguiente:

Entidad:	Cargos
Aguascalientes	Ayuntamientos
Baja California	Gubernatura Diputaciones Mayoría Relativa Diputaciones Representación Proporcional Ayuntamientos
Durango	Ayuntamientos
Quintana Roo	Diputaciones Mayoría Relativa Diputaciones Representación Proporcional
Tamaulipas	Diputaciones Mayoría Relativa Diputaciones Representación Proporcional

En este sentido, tomando en consideración la experiencia en el desarrollo de procesos electorales no concurrentes en 2015, 2016 y 2017, resulta necesario continuar con la existencia de una Comisión Temporal que dé formal seguimiento a las actividades de los procesos electorales locales 2018-2019, con el propósito de que se vigilen y garanticen, en tiempo y forma, el ejercicio de atribuciones que el INE tiene constitucional y legalmente encomendadas.

Es decir, la capacitación electoral, la ubicación de casillas, la designación de funcionarios y funcionarias de mesas directivas y las demás actividades inherentes a dichos procesos, constituyen el punto medular sobre el cual se desarrollan las actividades de esta Comisión, incluyendo la vigilancia del cumplimiento de los objetivos que se establezcan en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales 2018-2019, ya sean de carácter ordinario o extraordinario.

Conforme al artículo 42, párrafo 1 y 4, de la citada Ley General, el Consejo General del INE, integrará las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un o una Consejera Electoral. De igual manera, prevé que todas las comisiones se integren con un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros y consejeras electorales, para la atención de un asunto preciso y específico.

El artículo 44, primer párrafo, inciso jj), de la LGIPE, establece como atribución del Consejo General dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones de la Ley o de otra legislación aplicable.

Con estos antecedentes, durante la sesión extraordinaria celebrada el 12 de septiembre del 2018, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG1305/2018, por el que se modifica la integración de diversas comisiones, se ratifica la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos, así como se crean las comisiones temporales de seguimiento de los procesos electorales locales 2018-2019 y, de vinculación con mexicanos residentes en el extranjero y análisis de las modalidades de su voto.

Finalmente, es importante señalar que en sesión extraordinaria celebrada el 6 de agosto de 2018, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG1176/2018, por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales 2018-2019.

II. Objetivo General

Dar seguimiento a los trabajos realizados por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), de Organización Electoral (DEOE), así como las Unidades Técnicas de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) y de Servicios de Informática (UNICOM), como parte de la instrumentación de las actividades que se llevarán a cabo para las elecciones locales, cuya Jornada Electoral se celebrará el 2 de junio de 2019 y extraordinarias en 2018.

III. Objetivos Específicos

- ◆ Dar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales locales 2018-2019.
- ◆ Vigilar que se cumplan los actos y plazos previstos para el Calendario.
- ◆ Contribuir a la vinculación con los Organismos Públicos Locales a fin de garantizar que el ejercicio de las funciones que corresponden al Instituto en los procesos electorales locales 2018-2019, se lleven a cabo de manera eficiente y adecuada.
- ◆ Dar seguimiento a los procesos electorales extraordinarios a celebrarse en 2018 y 2019.

Es importante señalar que, será necesaria la vinculación con los Organismos Públicos Locales a fin de garantizar que el ejercicio de las funciones que corresponden al Instituto en los procesos electorales locales 2018-2019, se lleven a cabo de manera eficiente y adecuada.

IV. Creación e integración de la Comisión

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafo primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos 1 y 2; 29, 30, párrafo 2; 31, párrafo 4; 34, 35, 42, párrafos 1 y 4; 44, párrafo 1, inciso jj), de la LGIPE; 4, párrafo 1, inciso b); 6, párrafos 1 y 2; 10, párrafo 5; 11, párrafos 1 y 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, y 13, párrafo 1, incisos j) y k), del Reglamento Interior del INE; así como del Punto Tercero del Acuerdo INE/CG1305/2018 del Consejo General aprobado el 12 de septiembre del presente año, se creó la Comisión Temporal para el seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, con la integración que continuación se presenta:

INTEGRACIÓN	
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Presidenta
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña	Integrante
Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	Secretario Técnico
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Secretario Técnico
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Invitado Permanente
Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano	Invitado Permanente
CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO	
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES	

V. Atribuciones de la Comisión

En este sentido, la Comisión Temporal para el seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, con fundamento en el artículo 8, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, contará además de lo establecido en el Acuerdo de creación de la Comisión, con las siguientes atribuciones:

- a) Discutir y aprobar los dictámenes, Proyectos de Acuerdo, de Resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;
- b) Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano del Instituto que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los órganos desconcentrados, deberá requerirse por conducto del Secretario Técnico;
- c) Solicitar información a autoridades diversas al Instituto, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Técnico correspondiente;
- d) Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento Interior, de los Acuerdos de creación de las propias Comisiones, de los Acuerdos del Consejo y de las demás disposiciones aplicables.

Adicionalmente, según el Punto Cuarto del Acuerdo INE/CG1305/2018, por el que se creó la Comisión, establece que ésta tendrá las siguientes funciones:

- 1) Dar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales locales 2018-2019.
- 2) Vigilar que se cumplan los actos y plazos previstos para el Calendario.
- 3) Contribuir a la vinculación con los organismos públicos locales a fin de garantizar que el ejercicio de las funciones que corresponden al Instituto en los procesos electorales locales 2018-2019, se lleven a cabo de manera eficiente y adecuada.

- 4) Dar seguimiento a los procesos electorales extraordinarios a celebrarse en 2018 y 2019.

De la misma forma, el Punto Quinto del Acuerdo INE/CG1305/2018, señala que la Comisión Temporal para el seguimiento a las actividades de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, entrará en funciones al día siguiente de la aprobación del mismo y concluirá sus actividades al término de dichos procesos, previo informe que se rinda al Consejo General.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Temporal para el seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

VI. Calendario de Actividades

En la siguiente tabla se muestran de manera calendarizada, las principales actividades contempladas, para las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica; así como las Unidades Técnicas de Servicios de Informática (UNICOM) y la de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), y que se abordarán en el seno de la Comisión.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COTSPPEL 2018-2019												OBSERVACIONES	
		2018			2019										
		OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.		OCT.
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL															
1.	Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, en el Proceso Electoral Local 2018-2019; para ponerse a consideración del Consejo General.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	<p>Presentación y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo para la reinstalación de las oficinas Municipales que atenderán los Procesos Electorales Locales 2018-2019, y en su caso, de las extraordinarias que deriven de las mismas:</p> <p>a. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto la reinstalación de 12 oficinas municipales distribuidas en 4 entidades</p>	X													

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COTSPPEL 2018-2019												OBSERVACIONES
		2018			2019									
		OCT.	Nov.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	
	<p>federativas y 8 distritos electorales federales para el Proceso Electoral Local 2018-2019, y en su caso, de las extraordinarias que deriven de las mismas.</p> <p>b. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reinstalación de 12 oficinas municipales distribuidas en 4 entidades federativas y 8 distritos electorales federales para el Proceso Electoral Local 2018-2019, y en su caso, de las extraordinarias que deriven de las mismas.</p>													
3.	Informe sobre la instalación de los consejos locales en las entidades federativas con procesos electorales locales 2018-2019.			X										
4.	Presentación del Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) implementado en las			X										

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COTSPPEL 2018-2019												OBSERVACIONES	
		2018			2019										
		OCT.	Nov.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.		OCT.
	elecciones extraordinarias celebradas en el Estado de Chiapas el 25 de noviembre de 2018.														
5.	Presentar el informe de avance en la recuperación de los resultados electorales locales 2018 con la finalidad de integrarlos a la estadística nacional.				X			X							
6.	Informe sobre la instalación de los consejos distritales en las entidades federativas con procesos electorales locales 2018-2019.				X										
7.	Informe sobre las sesiones y los acuerdos tomados por los Consejos Locales y Distritales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local durante 2018-2019.				X	X	X	X	X	X	X	X			
8.	Presentación del Manual de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019.				X										
9.	Presentación del Informe sobre los diseños y las especificaciones técnicas de documentos y materiales electorales, presentados por				X										

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COTSPPEL 2018-2019												OBSERVACIONES	
		2018			2019										
		OCT.	Nov.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.		OCT.
	los OPLES para el Proceso Electoral 2018-2019.														
10.	Presentación del Informe sobre la visita a las entidades (enero-febrero)					X									
11.	Presentación del Informe sobre los reportes únicos de la aprobación y avances en la adjudicación de los documentos y materiales electorales presentados por los OPL con elecciones en 2019.					X									
12.	Presentación del Informe sobre la verificación a la supervisión de la producción de los documentos y materiales electorales por los OPLES en el Proceso Electoral 2018-2019.						X	X	X						
13.	Presentación del Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas.								X		X				
14.	Presentación del Informe sobre los mecanismos de recolección aprobados por los consejos distritales.								X		X				

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COTSPPEL 2018-2019												OBSERVACIONES	
		2018			2019										
		OCT.	Nov.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.		OCT.
15.	Presentación del Informe sobre la visita a las entidades (abril-mayo)								X						
16.	Presentación del Informe sobre la ejecución de los simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019.								X						
17.	Presentación del Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019, el 2 de junio de 2019.										X				
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA															
1	Presentación y, en su caso, aprobación de los materiales didácticos y de apoyo para integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral: •Carta notificación •Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados. •Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de casilla.	X													

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COTSPPEL 2018-2019												OBSERVACIONES	
		2018			2019										
		OCT.	Nov.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.		OCT.
	<ul style="list-style-type: none"> •Herramientas Didácticas para impartir el taller de capacitación a las y los observadores electorales. •Hoja de datos para el taller de capacitación a las y los observadores electorales. 														
2	Presentación y, en su caso, aprobación de modelos de los siguientes materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de la Guía para la y el Funcionario de Casilla (Versión CAE). • Modelo del Rotafolio de la Jornada Electoral. • Modelo del cuadríptico “¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla en la Jornada Electoral?”. 	X													
3	Presentación de los Lineamientos del procedimiento de validación de las Juntas Locales del INE a los materiales didácticos.	X													
4	Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución del material para la capacitación electoral (materiales didácticos y prendas).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COTSPPEL 2018-2019												OBSERVACIONES	
		2018			2019										
		OCT.	Nov.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.		OCT.
5	Presentación y, en su caso aprobación del Programa de Trabajo en materia de Promoción de la Participación Ciudadana para los Procesos Electorales Locales 2018-2019.		X												
6	<p>Presentación y, en su caso, aprobación de los materiales didácticos y de apoyo para la integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Guía operativa para la y el Capacitador Asistente Electoral. •Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral •Nombramiento de la y el Funcionario de Casilla (5 versiones) •Modelo de la Guía para la y el Funcionario de Casilla •Modelo de la Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial •Modelo de La Jornada Electoral paso a paso. •Modelo del Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes e 		X												

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COTSPPEL 2018-2019												OBSERVACIONES	
		2018			2019										
		OCT.	Nov.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.		OCT.
	independientes que participan en las elecciones. •														
7	Presentación del Informe sobre el procedimiento de Contratación de SE y CAE en el Proceso Electoral Local 2019.							X							
8	Informe sobre la conclusión de la primera etapa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Local 2019.									X					
9	Presentación del Informe Final del Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral Local 2019.											X			
10	Presentación del Informe final sobre las actividades para la promoción de la participación ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2018-2019.												X		

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COTSPPEL 2018-2019												OBSERVACIONES	
		2018			2019										
		OCT.	Nov.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.		OCT.
ACTIVIDADES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA															
1.	Presentación del informe del seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los PREP locales para los Procesos Electorales Locales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X				
2.	Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X				Dicho informe se realizará por la UNICOM en coordinación con las demás áreas involucradas con los sistemas respectivos.
ACTIVIDADES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES															
1.	Presentación del Informe de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019 y Extraordinarios 2018.	X													
2.	Presentación del Informe sobre el seguimiento a las determinaciones relacionadas con la nulidad de las Elecciones Locales Ordinarias 2017-2018, que han derivado o podrían	X													

No	TEMA	MES EN QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA COTSPPEL 2018-2019												OBSERVACIONES	
		2018			2019										
		OCT.	Nov.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.		OCT.
	derivar en elecciones extraordinarias.														

Notas:

* El calendario de actividades es enunciativo más no limitativo; por lo que, en caso de ser necesario, podrán agregarse temas diversos a los previamente agendados.

** Se dará seguimiento al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 en los objetivos específicos del presente programa.